

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

2150.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
ABDELMALIK HAMIDO LEMA099G	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521010100081310B
ANDREA AIRA IGLESIAS411S	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100070210F
VICTORIA MAYORAL CESAR531T	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521020100085811C
RUTH ALFARO PERETE966M	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100050109P
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CASTILLO972B	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521010100073210F
MARIA RAPELA ORTA515X	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100092511K
MARIA ASUNCIÓN PARRADO TEROL638H	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100094611M

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 25 de agosto de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES DE ABANDONO DE BATEAS**

2151.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a las notificaciones de bateas abandonadas.

Los interesados tienen a su disposición el Expediente en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Batea	Nombre y Apellidos	Acuerdo de:	Fecha
Matricula SE-7014-CZ	Adib Boujida	Notificación de batea abandonada	09/06/2014